



El Tecnológico Nacional de México, campus Valladolid, convoca a los estudiantes del ITSVA, que cuenten con los siguientes requisitos cumplidos: Acreditación del Servicio Social, Acreditación de todas las actividades complementarias, Tener aprobado al menos el 80% de créditos de su plan de estudios y No contar con ninguna asignatura en condiciones de “curso especial” a realizar el trámite para cursar Residencia Profesional en el semestre 25 B, comprendido del 25 de agosto de 2025 al 25 de Diciembre de 2025.

Con base a lo estipulado en el Manual de Lineamientos Académicos del TecNM.

DEFINICIÓN: La Residencia Profesional es una estrategia educativa de carácter curricular, que permite al estudiante emprender un proyecto teórico-práctico, analítico, reflexivo, crítico y profesional; con el propósito de resolver un problema específico de la realidad social y productiva, para fortalecer y aplicar sus competencias profesionales.

REQUISITOS PARA PODER GESTIONAR RESIDENCIA PROFESIONAL:

- a) Haber acreditado al menos el 80% de los créditos de su plan de estudios
- b) Contar con las actividades complementarias acreditadas
- c) No contar con ninguna asignatura en condiciones de “curso especial”
- d) Contar con un certificado o constancia que valide la capacidad de entender, elaborar y comunicar de manera oral y escrita nociones estándar en el ámbito personal, así como profesional, de acuerdo al Nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia (MCER) para el caso del idioma inglés. O una carta que indique el avance de inglés y el compromiso de concluir el mismo en el año 2025.

PRIMERAS ACCIONES A REALIZAR PARA LA RESIDENCIA PROFESIONAL (03 al 30 de abril)

- a) Verificar las opciones de empresas en la página del ITSVA <https://itsva.edu.mx/>, en el apartado de Vinculación Institucional.
- b) Contactar a la empresa de su interés, para ello puede solicitar apoyo de la M.E. Rubí Gutiérrez Terrones ó acudir directamente a la empresa de su interés
- c) Una vez que tenga apalabrado con una empresa que realizara Residencia Profesional, proporcionar los siguientes datos a la M.E. Rubí Gutiérrez Terrones
 - Nombre de la empresa.
 - Nombre de la persona con la que apalabro que realizara la Residencia Profesional.
 - Correo electrónico y número de teléfono de la persona con la que apalabro que realizara Residencia Profesional.
- d) De ser posible realizar una estancia en la empresa para recabar información suficiente, a fin de tener elemento para la redacción del anteproyecto (esto está sujeto a disponibilidad de la empresa y puede ser en el rango del 14 al 25 de abril)





REDACCIÓN DEL ANTEPROYECTO (del 03 al 31 de abril)

- a) Solicitar apoyo a la coordinación de carrera, para ser asesorado en la elección de su proyecto, para que éste sea acorde con las competencias adquiridas, expectativas de desarrollo del estudiante y el perfil de egreso de su carrera.
- b) La redacción del anteproyecto es responsabilidad de cada estudiante y debe contener la siguiente estructura, de acuerdo al ANEXO XXVII. ESTRUCTURA DEL REPORTE PRELIMINAR DE RESIDENCIA del Manual de Lineamiento Académico – Administrativo del TecNM en el apartado del Lineamiento de Residencia Profesional.
 - Portada, ver anexo I de esta convocatoria
 - Nombre y objetivo del proyecto.
 - Delimitación.
 - Objetivos.
 - Justificación.
 - Cronograma preliminar de actividades.
 - Descripción detallada de las actividades.
 - Lugar donde se realizará el proyecto.
 - Información sobre la empresa, organismo o dependencia para la que se desarrollará el proyecto
- c) El proyecto de Residencia Profesional puede realizarse de manera individual, grupal o interdisciplinaria; dependiendo de los requerimientos, condiciones y características del proyecto de la empresa, organismo o dependencia.

ENTREGA DEL ANTEPROYECTO

- a) El anteproyecto se entrega impreso en carpeta de color de acuerdo al programa educativo:
 - Ingeniería en Administración folder color manila
 - Ingeniería Ambiental folder color verde
 - Ingeniería Civil folder color negro
 - Ingeniería en Gestión Empresarial folder color amarillo
 - Ingeniería en Sistemas Computacionales folder color rojo
 - Ingeniería Industrial folder color morado
- b) Los anteproyectos se entregan en la oficina de Residencia Profesional ubicada en el edificio D, en horario de 9:00 a 17:00 horas del 06 al 14 de mayo de 2025.

NOTA: Si el proyecto es en BINAS se entrega una sola carpeta, en la portada se coloca el nombre y matrícula de los dos estudiantes.

NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE ANTEPROYECTOS

Los postulantes a Residencia Profesional deben asistir a la reunión del 10 de junio a las 13:00 horas en la sala de usos múltiples del ITSVA.

- Resultados de la revisión de anteproyectos
- Pasos a seguir para Inscripción a Residencia Profesional





Instituto Tecnológico Superior de Valladolid
Departamento de Residencia Profesional

FECHAS IMPORTANTES DE ESTA CONVOCATORIA

FECHA	ACTIVIDAD	OBSERVACIONES	RESPONSABLE DE REALIZAR LA ACCION
03 al 30 de abril	Ubicar empresa y proyecto a desarrollar	El postulante gestiona ante las instancias pertinentes, con la ayuda del Departamento de Residencia Profesional	Estudiante que cumple con los requisitos para poder realizar Residencia Profesional en el semestre 25B
14 al 25 de abril	Estancia Empresarial	Es optativa y dependen de las facilidades que la empresa brinde para ejecutar la misma	
03 de abril al 04 de mayo	Redacción del anteproyecto	Con base a la estructura anexa a esta convocatoria	
06 al 14 de mayo de 2025	Entrega de anteproyectos	Es impreso y en folder de color de acuerdo a la ingeniería. Se entrega en la oficina de Residencia Profesional ubicada en el edificio D	
10 de junio	Asistir a las 13:00 horas a sala de usos múltiples del ITSVA para conocer el resultado de la revisión del anteproyecto	Acudir puntual y estar atento a la reunión ya que en esta se les brindará los pasos para inscribirse a Residencia Profesional	

ATENTAMENTE

L.A.E.T. RUBÍ GUTIÉRREZ TERRONES, M.E.
JEFA DE DEPARTAMENTO DE RESIDENCIA PROFESIONAL





**ANEXO I
FORMATO DE PORTADA**

NOMBRE DE LA EMPRESA DONDE REALIZARA RESIDENCIA PROFESIONAL

NOMBRE DEL PROYECTO

NOMBRE DEL ESTUDIANTE

MATRICULA DEL ESTUDIANTE

- **NOMBRE DE LA PERSONA QUE EN LA EMPRESA LE AYUDARA A DESARROLLAR EL PROYECTO**
- **CARGO DE LA PERSONA QUE EN LA EMPRESA LE AYUDARA A DESARROLLAR EL PROYECTO**
- **NÚMERO DE TELEFONO DE LA PERSONA QUE EN LA EMPRESA LE AYUDARA A DESARROLLAR EL PROYECTO**





ESTRUCTURA DEL REPORTE PRELIMINAR DE RESIDENCIA PROFESIONAL ANTEPROYECTO

El documento del reporte preliminar (anteproyecto) debe estructurarse de la siguiente manera:

Portada con datos generales

- A. Nombre y objetivo del proyecto.
- B. Delimitación.
- C. Objetivos Específicos.
- D. Justificación.
- E. Cronograma preliminar de actividades
- F. Descripción detallada de las actividades.
- G. Lugar donde se realizará el proyecto.

- H. Información sobre la empresa, organismo o dependencia para la que se desarrollará el proyecto.

